



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**  
Folio NÚMERO 02/2022

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS.**

Siendo las **12:02 horas** del día **viernes 22 de abril de 2022**, de acuerdo con la convocatoria emitida mediante oficio SE/03/2022, del 18 de abril de 2022, signado por la **L.A.N. Eréndira López Montes**, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Comisión de la Alianza de Contralores Estado - Municipios y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 -fracciones III y IV-, 18 al 23, 27, 28, 30 -fracciones IV, V, VI, VII y X-, 31, 32 -fracciones III, IV- y 33 -fracciones IV, V y VIII- de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión de Contralores, con la finalidad de celebrar la **segunda reunión ordinaria correspondiente al mes de abril del periodo 2022**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de Lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Bienvenida por Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal de Victoria.
4. Mensaje de Presidente de la Alianza de Contralores Estado - Municipios.
5. Declaratoria Inaugural a cargo de Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y Asesor Técnico de la alianza de contralores Estado - Municipios.
6. Presentación de la interconexión de los municipios para la consulta de la información en la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y en la Plataforma Digital Nacional del Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración Fiscal.
7. Presentación y en su caso aprobación de los Planes de Trabajo de las Comisiones Especiales.
8. Punto de acuerdo, referente a la recomendación pública no vinculante dirigida al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como a la Alianza de Contralores Estado-Municipios para la homologación en la integración y representación del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, respecto a los titulares de los órganos internos de control.
9. Propuesta y aprobación en su caso del convenio con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría Finanzas, Inversión y Administración, para el uso de la plataforma de capacitación.
10. Presentación de la importancia de la participación de los Órganos Internos de Control Municipales, en la implementación de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.
11. Propuesta y aprobación en su caso del "Acuerdo para el uso y seguimiento del Sistema Integral de Información Municipal "SIIM".
12. Diagnóstico situacional de las Contralorías Municipales.
13. Propuesta y aprobación en su caso, de la capacitación correspondiente al mes de mayo.
14. Aprobación cambio de fecha tercera reunión ordinaria de la comisión.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura.



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**  
**Folio NÚMERO 02/2022**  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1. Pase de lista.**

Para el desahogo de la presente reunión de la Comisión de la Alianza, la **L.A.N. Eréndira López Montes**, Contralora Municipal de Santa Catarina, y Secretaria Ejecutiva de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión de la Alianza, y procede al pase lista correspondiente, asentando la presencia de las personas siguientes:

| Nombre                                       | Cargo  | Asistencia |
|--|--|------------|
| <b>Lic. y M. F. Ricardo Cortés Morales.</b>  | Presidente de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, Coordinador de la Región II, y Contralor Municipal de San Felipe. | Si         |
| <b>Lic. Andrea Mejía Alvarado</b>            | Coordinadora de la Región I y Contralora Municipal de Victoria.  | Si         |
| <b>Lic. Arturo Sandoval Viurquez</b>         | Suplente de Coordinador de la Región III y Contralor Municipal de Purísima.  | Si         |
| <b>C.P. Patricia Aguilar Gallardo</b>        | Coordinadora de la Región IV y Contralora Municipal de Irapuato.   | Si         |
| <b>Lic. Ponciano Moreno Baeza</b>            | Coordinador de la Región V, Integrante de la Comisión Especial de Marco Normativo y Contralor Municipal de Uriangato.          | Si         |
| <b>Lic. Ana Ma. Razo Rodríguez</b>           | Coordinadora de la Región VI y Contralora Municipal de Cortazar.   | Si         |
| <b>Lic. Juan Carlos Flores Tapia</b>         | Coordinador de la Región VII, Integrante de la Comisión Especial de Capacitación y Contralor Municipal de Santiago Maravatio.  | No         |
| <b>C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano</b>   | Titular de la Comisión Especial de Capacitación y Contralor Municipal de Salamanca   | Si         |
| <b>Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado</b>   | Titular de la Comisión Especial de Marco Normativo y Contralor Municipal de Guanajuato   | Si         |
| <b>Lic. Julio César Moreno Navarro</b>       | Titular de la Comisión de Comunicación y Difusión y Contralor Municipal de Silao   | Si         |
| <b>L.A.N. Eréndira López Montes</b>          | Secretaria Ejecutiva de la Alianza, y Contralora Municipal de Santa Catarina.  | Si         |
| <b>C. P. Carlos Salvador Martínez Bravo.</b> | Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.   | Si         |

Asimismo, es un gusto tener presentes en nuestra reunión al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. A Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, asisten a la presente reunión la C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, Directora Operativa y Lic. Ernesto Salvador González Gómez, Coordinador Operativo.

**2. Declaratoria del quorum legal.**

De conformidad con lo señalado en los artículos 18 y 21 de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, la L.A.N. Eréndira López Montes, Secretaria Ejecutiva de la Alianza, hace constar la presencia de **11** de un total de **12** integrantes de la Comisión de Contralores, con derecho a voz y voto; y, por tanto, se declara la existencia del quórum legal para que los acuerdos emitidos sean válidos para todos los efectos legales.

Continuando con el uso de la palabra la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, solicita a los integrantes de la Comisión de Contralores, se manifiesten si están de acuerdo con los asuntos a tratar en esta sesión.

**Acuerdo/ROCA/01/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)*



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**  
Folio NÚMERO 02/2022

de la Alianza, se aprueba el orden del día.

**3. Bienvenida por Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal de Victoria.**

A continuación, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra a Lic. Andrea Mejía Alvarado, quien en representación de Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal de Victoria, da la bienvenida.

**4. Mensaje de Presidente de la Alianza de Contralores Estado – Municipios.**

A continuación, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra al Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, Coordinador de la Región II y Contralor Municipal de San Felipe, en uso de la voz, brinda su mensaje.

**5. Declaratoria Inaugural a cargo de Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.**

Acto seguido, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra a C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, quien en uso de la voz ratifica el apoyo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y declara inaugurados los trabajos de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Contralores 2022, a las 12 horas con 20 minutos.

**6. Presentación de la interconexión de los municipios para la consulta de la información en la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y en la Plataforma Digital Nacional del Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración Fiscal.**

A continuación, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra a Mtro. Erick Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el deshago el presente punto, quien refiere que Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, iniciará con la presentación.

En uso de la voz C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, refiere que, en la Secretaría, se está trabajando en la mejora del sistema, fortaleciendo la seguridad de la información, previo a la interconexión de la plataforma digital estatal, en los siguientes días estaremos dando cumplimiento.

Se anexa la propuesta de Declaración conjunta para la interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los municipios del estado de Guanajuato

**7. Presentación y en su caso aprobación de los Planes de Trabajo de las Comisiones Especiales.**

L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra al Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, Coordinador de la Región II y Contralor Municipal de San Felipe, en uso de la voz, comenta que la dinámica propuesta es que cada titular de las comisiones especiales presenten sus planes de trabajo, al término de su presentación los integrantes de la comisión



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

haremos comentarios, para su posterior aprobación.

Dio inicio la comisión especial de marco normativo, a cargo de Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal de Guanajuato, se continuó con la comisión especial de comunicación y difusión, a cargo de Lic. Julio César Moreno Navarro, Contralor Municipal de Silao y concluimos con la comisión especial de capacitación, a cargo de C. P. José Antonio Gutiérrez Serrano, Titular de la Comisión Especial de Capacitación y Contralor Municipal de Salamanca.

Se anexan los tres planes de trabajo a la presente acta.

**Acuerdo/ROCA/02/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueban los planes de trabajo de las comisiones especiales de Capacitación, Comisión especial de Marco Normativo, y Comisión especial de Comunicación y Difusión.**

**8. Punto de acuerdo, referente a la recomendación pública no vinculante dirigida al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como a la Alianza de Contralores Estado-Municipios para la homologación en la integración y representación del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, respecto a los titulares de los órganos internos de control.**

Acto seguido, L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra al Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, Coordinador de la Región II y Contralor Municipal de San Felipe, refiere que en seguimiento al acuerdo de la primera reunión ordinaria de la comisión de fecha martes 22 de marzo, les pregunto a cada uno de los coordinadores regionales, el punto de acuerdo de cada una de sus regiones, posterior a ello, ésta comisión votará en qué sentido se responde a la presente recomendación no vinculante, para así dar respuesta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz 6 de los 7 coordinadores presentes, realizaron los comentarios vertidos en sus reuniones regionales de conformidad con el punto en mención, y por parte de la región VII Lic. Juan Carlos Flores Tapia, envió correo a presidente de la alianza, manifestando el punto de acuerdo de su región.

| Región | Se acepta o no, la recomendación no vinculante |              |
|--------|--|--------------|
| I      |  | No se acepta |
| II     |  | No se acepta |
| III    |  | No se acepta |
| IV     |  | No se acepta |
| V      | Sí se acepta                                   |              |
| VI     |  | No se acepta |
| VII    |  | No se acepta |

**Acuerdo/ROCA/03/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, no se acepta la recomendación no vinculante, se instruye a Presidente de la Alianza Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, Coordinador de la Región II y Contralor Municipal de San Felipe, dar respuesta en el mismo sentido aprobado por la Comisión de la Alianza, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)*



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

**9. Propuesta y aprobación en su caso del convenio con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para el uso de la plataforma de capacitación.**

La L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, directora operativa, quien propone la importancia de la capacitación, ésta alianza tiene su pilar en la capacitación, por lo que se propone a ésta comisión, el suscribir un convenio con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para el uso de la plataforma de capacitación, referir que la plataforma se habilitará para todos los servidores públicos de las administraciones municipales, no será exclusiva para personal de las contralorías municipales.

Comenta que en días pasados tuvo acercamiento con la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y me comentaron de la factibilidad del uso del Portal de Capacitación E-learnign "Campus Gto", en la cual se alojan cursos autogestivos que servirán para fortalecer a las administraciones municipales.

**Acuerdo/ROCA/04/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueban la propuesta de suscribir convenio con la Dirección General de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para lo cual se enviará por parte del Presidente de la Alianza Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, oficio de solicitud de apoyo.**

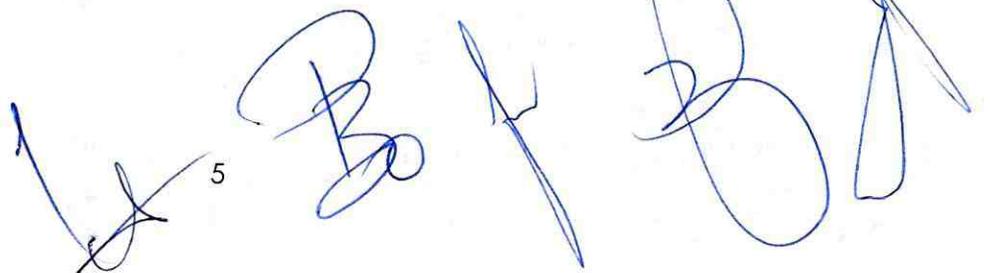
**10. Presentación de la importancia de la participación de los Órganos Internos de Control Municipales, en la implementación de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.**

Acto seguido, L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Patricia Aguilar Gallardo, Coordinadora de la región IV y Contralora Municipal de Irapuato.

Se da cuenta de las gestiones que se realizaron por parte del municipio de Irapuato para el proceso de adopción del Sistema Integral de Gestión Documental (SID), herramienta tecnológica desarrollada por el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mismo que tiene por objeto garantizar una gestión ágil y fluida de la documentación que se genera, así como la aplicación sistematizada de los preceptos establecidos por las leyes en materia de Archivo, así mismo les comparto que se acordó por unanimidad de los integrantes del Congreso del Estado otorgar la donación del Sistema referido a nuestro municipio.

Por lo que les hago una atenta invitación a los presentes para considerar el implementar esta herramienta digital que actualmente opera en el Congreso, la cuál será de gran utilidad y la importancia de la organización del acervo documental que produce la administración pública.

**Acuerdo/ROCA/05/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueba que C.P. Patricia Aguilar Gallardo, Coordinadora de la región IV y Contralora Municipal de Irapuato, gestione reunión con la Dirección del Diario de los Debates y Archivo General del Poder Legislativo.**





**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

**11. Propuesta y aprobación en su caso del "Acuerdo para el uso y seguimiento del Sistema Integral de Información Municipal "SIIM".**

Dando continuidad al orden del día, La L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, directora operativa, quien, en uso de la voz, refiere que el pasado 06 de abril, de manera virtual, se impartió la capacitación, en materia del Sistema Integral de Información Municipal "SIIM", por lo que en seguimiento y con la firma al día de hoy de 44 condiciones de uso del "SIIM", se propone a la comisión, el acuerdo del uso permanente del sistema y no esperar a usarlo solamente en el cambio de administración.

No omito mencionar que los responsables del seguimiento, son los titulares de las contralorías municipales, para ello se propone emitir en los quince días posteriores a cada trimestre, comenzando a partir de junio, el reporte se realizará mediante herramienta tecnológica "Matriz electrónica", que previamente se pondrá a su consideración.

**Acuerdo/ROCA/05/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueba el Acuerdo para el uso y seguimiento del Sistema Integral de Información Municipal "SIIM".**

**12. Diagnóstico situacional de las Contralorías Municipales.**

L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, directora operativa, quien, en uso de la voz, comparte que se considera importante para los trabajos coordinados, tener información actualizada de las Contralorías Municipales, por lo que se propone, la elaboración de un diagnóstico situacional, el cual tiene el objetivo de seguir fortaleciendo a las contralorías municipales, el presente diagnóstico que se propone se integra de 9 rubros, Datos Generales, Normativa, Información Presupuestal, Recursos Humanos, Perfiles Ocupacionales, Recursos Materiales, Sistemas Informáticos y Capacitación.

El presente diagnóstico se propone realizar de manera electrónica, y se pide el apoyo a los coordinadores regionales, para impulsar su respuesta.

**Acuerdo/ROCA/06/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueba la elaboración del Diagnóstico Situacional de las Contralorías Municipales vía electrónica.**

**13. Propuesta y aprobación en su caso, de la capacitación correspondiente al mes de mayo.**

L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, Titular de la Comisión Especial de Capacitación y Contralor Municipal de Salamanca, quien, propone que en seguimiento al plan anual de capacitación y con el apoyo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas, se proponen los siguientes cursos virtuales de manera autogestiva, para el mes de mayo:

1. Tema: Planeación y Ejecución de auditorías a los fondos y programas federalizados.  
Objetivo: Fortalecer la función de auditoría a los recursos públicos federales ejercidos y propiciar la homologación de procedimientos para el desarrollo de las auditorías, así como contribuir a la mejora de la gestión gubernamental.
2. Tema: Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado.



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

Objetivo: Razonar e identificar la importancia de la integridad en la administración pública a través del marco normativo para una adecuada actuación en su empleo, cargo comisión.

3. Tema: Inducción al Modelo SIGUE de Gestión de Calidad.

Objetivo: Los participantes conocerán los elementos esenciales del Modelo de Calidad en la Gestión SIGUE GTO.

Los 3 cursos virtuales, en modalidad autogestiva, estarán disponibles a partir del 02 de mayo, previamente se mandará la liga para su registro.

**Acuerdo/ROCA/07/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueba la capacitación correspondiente al mes de mayo.**

**14. Aprobación cambio de fecha tercera reunión ordinaria de la comisión.**

L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, derivado de la agenda de titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas en su calidad de coordinador nacional suplente, la fecha propuesta para la tercera reunión ordinaria de la comisión, se propone el viernes 27 de mayo, de acuerdo a la programación le corresponde a la región III. Gracias.

**Acuerdo/ROCA/08/22-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueba el cambio de fecha, para la tercera reunión ordinaria de la comisión en fecha viernes 27 de mayo de 2022.**

**15. Asuntos Generales.**

La L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, pregunta a los presentes si tiene algún asunto general para su registro.

Se registran los siguientes asuntos generales.

1. Segunda Reunión del Comité Coordinador del sistema estatal anticorrupción.

En representación de los 4 representantes regionales, C.P. Patricia Aguilar Gallardo, Coordinadora de la región IV y Contralora Municipal de Irapuato, informa que el pasado 19 de abril del 2022, a las 10:30 horas, en las aulas 6 y 8 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en Parcela 76 Z-6 P-1/1 S/N Ejido el Capulín, Silao de la Victoria, Gto., se llevó a cabo Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la que de forma resumida se atendieron los siguientes puntos:

- ✓ Se aprobaron los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con algunas modificaciones propuestas por el Magistrado Lic. Eliverio García Monzón, del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato.
- ✓ Se presentó Informe de las acciones respecto al tema de las Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOs) en el Estado de Guanajuato.

7



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

- ✓ Por último, se presentaron Informes de actividades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, por parte de sus miembros, además del informe del secretario técnico y avances del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité Coordinador.

**16. Clausura.**

Para el cierre de los trabajos de esta Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, se concede el uso de la palabra a **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**, para que clausure.

Previa lectura de quienes participaron virtualmente en el desahogo de la presente reunión y enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la misma, siendo las 15:01 horas del día de su inicio, se firma por duplicado para debida constancia en todas sus fojas al margen y al calce por lo que en ella intervinieron.

**FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA  
ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**



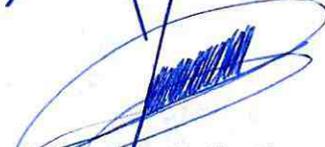
**Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales**  
Presidente de la Alianza de Contralores  
Estado - Municipios, y Contralor Municipal  
de San Felipe, y Coordinador de la  
Región II.



**C. P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra**  
Directora Operativa de la Secretaría de  
la Transparencia y Rendición de  
Cuentas



**L.A.N. Eréndira López Montes,**  
Secretaria Ejecutiva de la Alianza, y  
Contralora Municipal de Santa  
Catarina.



**Lic. Andrea Mejía Alvarado**  
Coordinadora de la Región I,  
Contralora Municipal de Victoria.



**Lic. Arturo Sandoval Viurquez**  
Suplente de Coordinador de la Región  
III y Contralor Municipal de Purísima.



**C.P. Patricia Aguilar Gallardo**  
Coordinadora de la Región IV y  
Contralora Municipal de Irapuato.



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**  
Folio NÚMERO 02/2022

**Lic. Ponciano Moreno Baeza**  
Coordinador de la Región V, e  
Integrante de la Comisión Especial de  
Marco Normativo y Contralor Municipal de  
Uriangato.

**Lic. Ana Ma. Razo Rodríguez**  
Coordinadora de la Región VI y  
Contralora Municipal de Cortazar.

**C. P. José Antonio Gutiérrez Serrano**  
Titular de la Comisión Especial de  
Capacitación y Contralor Municipal de  
Salamanca.

**Lic. Julio César Moreno Navarro**  
Titular de la Comisión Especial de  
Comunicación y Difusión, y Contralor  
Municipal de Silao.

**Lic. Ernesto Salvador González Gómez**  
Coordinador Operativo de la Secretaría de  
la Transparencia y Rendición de Cuentas

**Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado**  
Titular de la Comisión Especial de Marco  
Normativo y Contralor Municipal de  
Guanajuato.

**C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**  
Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y  
Asesor Técnico de la Alianza de Contralores Estado - Municipios

Las páginas de firmas identificadas con los números 08 y 09, forman parte integrante de la presente Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, celebrada el 22 de abril de 2022.



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022

Anexos

**Declaración conjunta para la interconexión de  
la Plataforma Digital Estatal con los  
municipios del estado de Guanajuato**

Con fundamento en los artículos 2 fracciones I y IX, 40 fracción XIII, 53 párrafo segundo, 54 fracciones I y III, 55 y 56 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*; artículos 26, 27, 29 y 31 de la *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato*; 2, 4, 5 fracciones I, III y V, 6, 7, 9, 10 y 11 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal; las personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control de los 46 cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través de su Secretario Técnico; suscribimos la presente DECLARACIÓN, para manifestar nuestra intención de llevar a cabo la interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los municipios del estado de Guanajuato; y

**CONSIDERANDO:**

En decreto de fecha 06 de septiembre del 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, se adicionó a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, un capítulo al artículo 132 creándose así el Sistema Estatal Anticorrupción.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, establece que el Sistema Estatal se integra por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala las atribuciones del Comité Coordinador y específicamente en la fracción XIII del referido artículo, tiene entre sus atribuciones establecer una Plataforma Digital Estatal que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas, y para ello, en términos del artículo 53 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se emitieron las bases para el funcionamiento de dicha Plataforma Digital Estatal, bajo Acuerdo CCSE/005/2020, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el día 19 diecinueve de abril del 2021 dos mil veintiuno, en la 5/a quinta Sesión Extraordinaria, propuso al Comité Coordinador

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**

**Folio NÚMERO 02/2022**

del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la adopción de los formatos de declaración patrimonial y de intereses publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 veintitrés de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, para que en su caso, fueran aprobados e implementados en el Estado de Guanajuato y sus municipios. Conforme a la propuesta anterior, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprobó los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, así como las normas e instructivo para su llenado y presentación, en el entendido de que dichos formatos corresponden a los publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 veintitrés de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. Dicha aprobación consta en el Acuerdo número CCSE/002/2021 emitido en la 6/a Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno.

En fecha 09 de diciembre de 2021, *Día Internacional contra la Corrupción*, se realizó la presentación de la Plataforma Digital Estatal, dicha presentación se llevó a cabo en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, contando con la presencia de autoridades de los tres Poderes Públicos del Estado, del Comité de Participación Ciudadana, titulares de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, titulares y representantes de los Órganos Autónomos, Presidentes Municipales, representantes de organizaciones de la sociedad civil, universidades, cámaras empresariales y medios de comunicación.

Que la Plataforma Digital Estatal, es un instrumento de inteligencia institucional integrado por elementos informáticos que concentran y conectan diversos sistemas, subsistemas y conjuntos de datos, con datos e información estratégica para la prevención y el combate a la corrupción. Su utilidad está en la reunión de información de diversas bases en formatos de datos abiertos. La interconexión de las bases permitirá que los datos puedan ser utilizados y analizados por diversos actores, a partir de ello, se podrá generar nuevo conocimiento y valor público en la mejora de la gestión pública.

Dicha Plataforma está integrada por los siguientes Sistemas electrónicos:

1. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación fiscal.
2. Sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
3. Sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados.
4. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
6. Sistema de información pública de contrataciones.



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

Que la información prevista en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancias de presentación de declaración fiscal se almacenará en la Plataforma Digital Estatal que contendrá la información que para efectos de las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción, generen los entes públicos facultados para la fiscalización y control de recursos públicos y la prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que, en el Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancias de presentación de la declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal, se inscribirán los datos públicos de los Servidores Públicos, respecto a su declaración de situación patrimonial y de intereses. De igual forma, se inscribirá la constancia que para efectos de la Ley emita la autoridad fiscal, sobre la presentación de la declaración anual de impuestos.

**De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción**

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con fundamento en el artículo 40 fracción XIII, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva tiene entre sus facultades, la administración de las plataformas digitales que establecerá el Comité Coordinador, lo que se correlaciona con el artículo 53 de la citada Ley que menciona en su párrafo segundo que la Plataforma Digital Estatal será administrada por la Secretaría Ejecutiva, a través del Secretario Técnico de la misma.

**De los Órganos Internos de Control**

Que dentro de las funciones establecidas para los Titulares de los Órganos Internos de Control, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece la atribución de recibir, controlar, registrar, revisar y verificar la información patrimonial de los servidores públicos municipales obligados a declararla, fijando las normas, criterios, formatos oficiales y requisitos para el rendimiento de dicha información, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, la misma Ley, establece que los Órganos internos de control de los entes públicos, según corresponda, serán responsables de inscribir y mantener actualizada en el Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, la información correspondiente a los Declarantes a su cargo.

12

## Ratificación por parte de los municipios del estado de Guanajuato

Conforme a las anteriores consideraciones declaramos, que nuestros municipios representados por sus Órganos Internos de Control como integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, refrendan su compromiso en la prevención y el combate a la corrupción.

Por lo que manifiestan, que cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la normativa antes señalada para llevar a cabo la interconexión de su información relativa a las declaraciones patrimoniales y de intereses con el Sistema 1 relativo al *Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y de Constancias de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal*. Por lo que, a través de la presente DECLARACIÓN, se otorga el consentimiento y se autoriza la interconexión de nuestros municipios para la consulta de la información en el "**Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal**" contenido en la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y en la Plataforma Digital Nacional.

Convencidos de que este mecanismo de coordinación favorecerá a los trabajos realizados para la prevención y el combate a la corrupción en el Estado de Guanajuato; cumpliendo con lo que mandatan las leyes de la materia, suscribimos la presente en la ciudad de ...., Guanajuato, el día ... del mes ... del año 2022.



Programa Anual de capacitación 2022  
de la Comisión de Capacitación

### Programa Anual de Capacitación 2022 Comisión de Capacitación

### Alianza de Contralores Estado- Municipios de Guanajuato

Con fundamento en el capítulo Décimo Cuarto denominado Del programa Anual de Capacitación de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado-Municipios de Guanajuato se presenta el Programa Anual de Capacitación.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52 de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado-Municipios de Guanajuato se establece como:

#### OBJETIVO

Profesionalizar a las Contralorías Municipales a través de la actualización de programas, metodologías, buenas prácticas y modalidades aplicadas en el actuar diario de los servidores públicos como parte del órgano Interno de Control, propiciando con ello la interacción e intercambio de las capacidades y experiencias de las y los integrantes de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, a través de plataformas de vanguardia, generando conocimientos

3



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

significativos y prácticos que se traduzcan en la mejora continua y transparente del ejercicio de la función pública, siendo garantes de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

En atención a lo anterior, conforme al artículo 53 de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado-Municipios de Guanajuato se vierte la siguiente:

**PROPUESTA**

| No. | Nombre del curso   |
|-----|--|
| 1   | Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado   |
| 2   | Planeación y Ejecución de auditorías a los fondos y programas federalizados  |
| 3   | Inducción al Modelo SIGUE de Gestión de Calidad  |
| 4   | Proceso secuencial de la obra pública.   |
| 5   | La Etapa de Investigación  |
| 6   | Calificación de la falta administrativa  |
| 7   | Faltas administrativas y conflicto de interés  |
| 8   | Faltas administrativas no graves y sus sanciones   |
| 9   | El procedimiento de responsabilidad administrativa   |
| 10  | Informe de presunta responsabilidad administrativa   |
| 11  | Registro de sanciones administrativas impuesta a Servidores Públicos   |
| 12  | Tramitación de la investigación de faltas administrativas al tenor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativa en el Estado de Guanajuato. |
| 13  | Entrega Recepción de Obra Publica  |
| 14  | Contabilidad Gubernamental   |
| 15  | Proceso Entrega Recepción en la Administración Pública   |
| 16  | Licitación de Obra Pública   |
| 17  | Inducción a la Evaluación de Clima Laboral   |
| 18  | Taller: Integración del Expediente en Materia de Atención a la Violencia de Genero Contra las Mujeres.   |

A fin de lograr el objetivo planteado se propone desarrollar los siguientes temas durante el ejercicio 2022, proponiendo una alineación, Alianza de Contralores, Sistema Estatal Anticorrupción y Sistema Estatal de Fiscalización.

De manera paralela, se propone realizar un análisis de los manuales de

14



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

procesos y/o procedimientos de las contralorías, que ya cuenten con ellos y una vez valorados por un grupo de especialistas y analizada la logística que con lleva la organización de un evento de capacitación, se programaría la impartición de un taller con el objetivo de homologar la implementación de los citados manuales.

C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano.  
Titular de la Comisión Especial de Capacitación y  
Titular de la Contraloría Municipal de Salamanca.

**ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MARCO NORMATIVO.  
EJERCICIO 2022.**

La Alianza de Contralores Estado – Municipios, tiene como propósito, establecer canales de comunicación continua entre las Contralorías Municipales y entre estas y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, con la finalidad de lograr cooperación, apoyo y unificación de criterios, generando el intercambio de experiencias y conocimientos, a través de asesorías, capacitación y ayuda mutua para el fortalecimiento de las Administraciones Municipales.

Para la consecución de dichos fines, la Alianza de Contralores cuenta con órganos para ejercer sus funciones, dentro de los cuales, se encuentran las Comisiones Especiales de:

- A) Capacitación;
- B) Marco Normativo; y
- C) Comunicación y Difusión.

Cuyos titulares de cada una de ellas, fueron elegidos en sesión de la Comisión de Contralores celebrada en el mes de marzo del año en curso, recayendo la titularidad en lo que hace a la Comisión de Marco Normativo, al Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal de Guanajuato, Gto.

Ante ese panorama, el titular de la Comisión de Marco Normativo de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, implementó una encuesta para detectar las necesidades de las Contralorías en materia de marco normativo, la cual se les solicitó a todos los titulares de cada uno de los municipios, contestaran la encuesta digital.

Con base en los resultados de dicha encuesta y considerando los puntos más relevantes, se elaboró un proyecto de plan de trabajo para el ejercicio 2022, mismo que fue puesto a consideración de los integrantes de la Comisión de Marco Normativo en la sesión celebrada el 20 de abril de la presente anualidad, en la que por unanimidad se aprobó la propuesta de dicho Plan de Trabajo conforme a lo siguientes temas a desarrollar:

**Primero.** Detectar y en su caso, elaborar un proyecto de reglamentos, lineamientos o disposiciones jurídicas que regulen los procedimientos de auditoría financiera,



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

contable y de obra pública que sustenten sus actuaciones.

**Segundo.** Detectar y en su caso, formular un proyecto de Código de Conducta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**Tercero.** Llevar a cabo el estudio y análisis para actualizar los Estatutos de la Alianza de Contralores, con base a las necesidades que surgen con motivo de las recientes reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las derivadas del Sistema Estatal Anticorrupción.

| Proyecto   | Actividades   | Producto   |
|--|---|--|
| 1. Detección de normativa interna que regulen los procedimientos de auditoría financiera, contable y de obra pública que sustenten las actuaciones de los órganos internos de control. | Realizar encuestas y mesas de trabajo virtuales o presenciales según sea el caso, con los órganos internos de control, para la detección de necesidades en la implementación de disposiciones normativas que sustenten sus procedimientos de auditoría. | Elaboración de un proyecto de Reglamento, Lineamiento o disposiciones jurídicas que regulen el actuar de los órganos internos en materia de auditorías, para su debida aprobación ante la instancia correspondiente. |
| 2. Detección de falta de implementación de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.   | Realizar encuestas y mesas de trabajo virtuales o presenciales según sea el caso, con los órganos internos de control, para la detección de la falta de disposiciones en materia de ética en los municipios.  | Generar un proyecto de Código de Conducta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, para su debida aprobación ante la instancia correspondiente.                                     |
| 3. Análisis de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado - Municipios.   | Estudio y análisis, propuestas a través de mesas de trabajo virtuales con los OIC'S para recabar opiniones, aportaciones, sugerencias para la actualización de los Estatutos.   | Proyecto de Estatutos actualizados, que atiendan a las necesidades de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, para su debida aprobación ante la instancia correspondiente.                                    |

En virtud de lo anterior, se pone a consideración de la sesión de Comisión de Contralores, misma que tendrá verificativo el día 22 de abril del 2022, en el municipio de Victoria Guanajuato, el plan de trabajo en los términos de referencia Comisión de Marco Normativo.



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN 2022.**

Es importante que la ciudadanía y los servidores públicos conozcan las actividades que realizan las Contralorías Municipales, ya que son ellas las encargadas de vigilar y evaluar el quehacer gubernamental.

Según, el artículo 11 de los estatutos de la alianza de contralores, tiene como propósito fundamental el establecimiento de canales de comunicación continua entre las Contralorías Municipales y la secretaria, a fin de lograr cooperación, apoyo y unificación de criterios en el sistema.

El objetivo de este plan 2022 es establecer una comunicación eficiente entre la ciudadanía y los 46 órganos internos de Control Municipal, integrantes de este órgano colegiado, así mismo dirigir los resultados que se deriven de esta Alianza de Contralores Estados-Municipios.

Este 2022, se cumplen 25 años de su fundación y por ello se considera importante el dar a conocer a la sociedad las funciones primordiales o principales que realiza la Alianza para que la ciudadanía conozca más a detalle el trabajo de este órgano colegiado.

Hacer un video de lo más relevante que se ha realizado durante los 25 años por parte de la Alianza de Contralores Estado-Municipios.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la comunicación entre los Órganos Internos de Control Municipales.
- Mantener informados a los Órganos Internos de Control Municipales, de las acciones comunes, así como las obligaciones de proveer información a la Comisión Especial de Comunicación y Difusión.
- Fortalecer con difusión de las actividades de la comisión permanente de Contralores Estado-Federales, en el tema de difusión y seguimiento de prácticas exitosas en temas municipales de otros estados.
- Informar los avances realizados y resultados obtenidos, así como la realización de un informe bimestral de medición de actividades.
- Impulsar que los titulares de los Órganos Internos de Control Municipales generen sus cuentas de redes sociales para discusión en las mismas.
- Difundir y gestionar que la Alianza de contralores +se encuentre en todas las páginas web, redes sociales y revistas de la ASEG, STCR, TRIBUNALES y todos aquellos órganos auxiliares fiscalizadores.

Para que estos objetivos se cumplan se proponen las siguientes acciones en comunicación:

- Difundir al interior y exterior de las funciones de cada integrante de la Alianza de Contralores por medio de infografías en redes sociales y paginas oficiales.
- Promover representación visual de información, en base a infografías, cultura de la denuncia que demuestren las actividades de las Contralorías Municipales en materia ciudadana con lenguaje adecuado y entendible.

17



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 02/2022**

- Difusión del 25 aniversario de la Alianza de Contralores Municipales en redes sociales del mismo y de los organismos de control municipal con el fin de que la ciudadanía conozca la Alianza y su trabajo.
- Creación de una red de difusión interna invitando a los colaboradores de las mismas contralorías a seguir las redes sociales de alianza para un mayor impacto y visualización.
- Compartir casos de éxito de la aplicación de comités de Contraloría Social en redes sociales y paginas oficiales, en formato de video o escrito con alguna imagen que logre impactar al público, como están impactando en la sociedad y dentro de los Órganos Internos de Control, los trabajos de los comités que sean de utilidad para los 46 Municipios.
- Difusión y promoción de las actividades al interior de la comisión permanente de Contralores Estado-Federación, de las actividades o practicas exitosas de la Alianza de Contralores.
- Informe de los avances realizados, resultados obtenidos y la realización de un informe bimestral de medición de actividades de difusión para revisar el impacto de la promoción y alcances, esto es importante toda vez que nos permitirán seguir preparándonos y tener buenos resultados.
- Actualización del micro sitio de la Alianza de contralores.
- Creación y difusión de artículos elaborados por la Alianza de Contralores con temas de interés para la sociedad que logren un acercamiento de la ciudadanía hacia dicho órgano.
- Uso y aplicación de las redes sociales para difundir material escrito y audiovisual de la Alianza que Permitan una correcta comunicación.
- Creación de una gaceta y/o revista de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, que sea institucional dando a conocer las acciones y resultados más relevantes de la Alianza sobre los trabajos de esta y las Contralorías Municipales para generar confianza en la ciudadanía.

Nota: es importante mencionar que para lograr un éxito en este plan de trabajo se requiere de la participación, compromiso y formalidad de cada uno de los integrantes de la Alianza de Contralores, para que el flujo de información y las acciones se cumplan de manera oportuna y eficaz.

Lic. Julio César Moreno Navarro Titular de la Comisión  
de Comunicación y Difusión de la Alianza de  
Contralores Estado Municipios y Titular de la Contraloría  
Municipal de Silao de la Victoria.

18